

**PROGRAMA DE BECAS DEL GOBIERNO DEL JAPÓN PARA MAESTROS EN SERVICIO.
Octubre 2010- marzo 2012**

El Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Japón ofrece a la Secretaría de Educación Pública, becas para que profesores en servicio de escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, así como normales y universidad pedagógica realicen una investigación educativa en una universidad pedagógica de ese país, durante un periodo de año y medio.

➤ **Objetivo y descripción del programa**

Elevar la calidad de la Educación, proporcionando a los maestros participantes la oportunidad de realizar una investigación educativa en metodología de la enseñanza por materias, a partir de un proyecto de investigación que le permita a su regreso implementar mejoras sustanciales a su práctica docente.

Se tiene previsto que los profesores podrán:

- Conocer y analizar el Sistema Educativo Japonés.
- Estudiar los planes de formación de los alumnos en los diferentes niveles educativos.
- Realizar prácticas de observación, analizando problemáticas reales.
- Desarrollar estudios a cerca del material pedagógico de los diferentes niveles educativos.
- Llevar a cabo investigación didáctica por materias.
- Hacer análisis de conceptos a partir del proyecto de investigación propuesto.
- Al término de su estancia deberán elaborar una memoria de su investigación.

Al término del programa la universidad japonesa hará entrega de un diploma de participación en el programa.

El tema del proyecto de investigación debe ser elegido por el interesado, planteando una propuesta basada en el reconocimiento del sistema educativo japonés en un campo de estudio específico como: matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, etc.

La Dirección General de Relaciones Internacionales cuenta con un directorio de universidades japonesas para elegir por lo menos tres opciones en donde puedan llevar a cabo su investigación.

Los interesados procedentes de los estados pueden solicitar información por correo electrónico y se les hará llegar el listado de universidades de acuerdo al tema de estudio elegido.

➤ **Beneficios y Apoyos del Programa para Maestros en Servicio:**

- Un estipendio mensual de 172, 000 yenes (esta cantidad está sujeta a cambio cada año).
- Pasaje aéreo México-Japón-México (intransferible).
- Los gastos de matrícula, cuotas y exámenes en la universidad receptora.
- Curso de japonés los 6 primeros meses.

➤ **Requisitos para participar:**

- Ser menores de 35 años de edad al 1º de abril de 2010.
- Buen estado de salud física y mental.
- Ser maestro en servicio de una escuela oficial.
- Cinco años de antigüedad como mínimo.
- Buen manejo del idioma inglés.
- Ser egresado de escuelas normales, de la universidad pedagógica nacional o sus equivalentes (Instituciones de Educación Superior), con un promedio mínimo de 8.
- Curso de iniciación y acercamiento en el Centro Cultural Japonés con duración de 9 semanas con un costo de \$ 4,000.00

➤ **Documentación:**

La presentación de candidaturas se lleva a cabo en dos etapas: 1ª recepción de documentos, 2ª entrevista y examen de inglés.

PARTE A

Documentos para la Secretaría de Educación Pública. (en 2 juegos):

- Carta de postulación de la dependencia de la S.E.P. o de la Secretaría de Educación Estatal a la que pertenece el candidato, dirigida al Embajador Mario Chacón, Director General de Relaciones Internacionales de la S.E.P.
- **Pre – solicitud de la S.E.P.** anexa acompañada de una copia del borrador del formulario de admisión del Gobierno de Japón; si no se cuenta con el mismo deberán solicitarlo por correo electrónico al Departamento de Becas para Docentes de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP.
- Proyecto de Estudios a desarrollar en Japón (en una cuartilla).
- Currículum Vitae con documentos probatorios. (Pueden incluirse copia de otros documentos académicos sólo si tienen carácter relevante y tengan que ver con la materia del curso). (En un máximo de dos cuartillas)
- Acta de nacimiento.
- Certificado de estudios superiores. (Copia)
- Título de estudios superiores (en caso de contar con el mismo). (Copia)
- Constancia de conocimiento del idioma inglés.
- Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Formato de solicitud del Gobierno de Japón. (Copia del borrador).

Fecha límite de entrega de documentos de la Parte A: 1° de marzo de 2010.

PARTE B

Documentos para entregarse en la Embajada de Japón (en 3 juegos):

- **Formulario oficial de solicitud de beca del gobierno de Japón.** (2 originales y 1 copia)
- Formulario de admisión (anexo) (2 originales y 1 copia).
- Certificado de materias cursadas y calificaciones obtenidas en los estudios de licenciatura. (Original y dos copias), con traducción informal al inglés (los originales pueden ser substituidos por fotocopias cotejadas por notario publico).
- Constancia de servicios actualizada, con traducción informal al inglés. (Original y dos copias)
- Carta de recomendación de su trabajo actual. Original y dos copias con traducción informal al inglés. (Original y dos copias).
- Hoja de recomendación (formato en inglés) firmada por su centro de trabajo. Original y dos copias.
- Certificado de salud expedido por un médico designado por la Embajada de Japón (sólo para profesores preseleccionados).*
- 3 fotografías tamaño 6 X 4 cm. actuales.
- **La fecha límite para entrega de la parte B: 1° marzo de 2010, la fecha exacta se dará a conocer cuando el Gobierno de Japón abra su convocatoria.**
-

NOTA IMPORTANTE: Una vez completada la parte B deberán entregar una copia de dicha documentación en el Departamento de Becas para Docentes de la DGRI de la SEP, con el sello de recibido por parte de la Embajada de Japón. La documentación que no cuente con el sello mencionado no será considerada en el proceso de selección final.

Concluida la segunda parte de entrega de documentación, los candidatos que continúen en el proceso de selección deberán presentarse en la fecha, lugar y hora que se les indique para:

- Aplicar examen de inglés en la Embajada de Japón en México
- Realizar entrevista de selección ante un panel mixto compuesto por: representantes de la SEP, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Embajada de Japón en México, el 5 de marzo de 9:30 a 5 p.m.
- Realizar examen médico, El médico que realiza el examen es asignado por la misma Embajada por lo que los candidatos de los estados deberán considerar que será necesario permanecer por lo menos tres días en la Ciudad de México.
- Los gastos de traslado y estancia corren por cuenta de los candidatos, así como, los de estudios de laboratorio y visita médica. El día del examen de inglés y entrevista (viernes 5 de marzo) se les entregara el listado de los exámenes de laboratorio que se requiere se realicen, prever hacerlo el sábado 6 en ayunas.

Estos se deberán entregar en la cita con el Médico que la Embajada designe y pasar la revisión médica entre el lunes 8 y martes 9 de marzo.

- Es indispensable que los profesores seleccionados participen en un Curso de Lengua y Cultura Japonesa que se realiza en el Instituto Cultural Mexicano Japonés A.C. en la Ciudad de México, con duración de 10 semanas a partir del mes de julio de 2010, con un costo aproximado de \$4,000.00 que también es responsabilidad del interesado cubrir.

Notas importantes:

- Para elaborar el formulario de solicitud del Gobierno de Japón en borrador pueden solicitar al Departamento de Becas para Docentes una copia, los profesores de los estados pueden solicitar dicho formato por correo electrónico.
- El formulario se actualiza cada año, por lo que deberán trabajar como borrador el del año anterior. <http://www.studyjapan.go.jp/en/toj/toj0307e.html#3>, este lo revisan con personal de la Embajada y una vez corregida se debe llenar en el formato original que le dará el personal de la Embajada, cuando cumple su documentación, así preveer tiempo para volver a llenar el formulario con las correcciones.

Es necesario asistir previa cita telefónica a una de las dos sesiones informativas que se llevarán a cabo en el Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón.

✓ **Viernes 29 de enero a las 15:00 hrs.**

✓ **Viernes 12 de febrero a las 09:30 hrs.**

- Anexar en el currículum todos los estudios y becas otorgadas sin omitir ningún dato.
- Escribir la dirección de su domicilio correctamente: calle, número, colonia, ciudad, estado y código postal, número telefónico con clave lada y su correo electrónico.
- La documentación deberá entregarse completa y por duplicado, cada una con fotografía. La documentación no deberá ser perforada, engargolada ni engrapada; deberá ser separada con clips y en carpeta de color amarillo, tamaño oficio en el orden indicado.
- Los expedientes incompletos no serán considerados para su participación en el Programa.
- La versión en Inglés de la convocatoria puede ser consultada en:
<http://www.studyjapan.go.jp/en/toj/to0307e.html#3>

No habrá ninguna prórroga en las fechas y el calendario establecido.

Es muy importante que los maestros tomen nota que una condición de la beca es que el beneficiario NO puede recibir ningún otro apoyo económico de ninguna otra institución aunque sea del Gobierno Mexicano, la **Licencia con goce de sueldo** es considerada como apoyo económico extra y es motivo para la cancelación de la beca que otorga el Gobierno de Japón, punto número 6 del punto 3, de la convocatoria que estipula las condiciones (documento Inglés). No se van a tramitar las solicitudes de Licencia con goce de sueldo.

El monto de la beca que otorga el Gobierno de Japón está considerado para que puedan vivir bien, es importante saberse administrar y en las pláticas informativas tendrán acceso a testimonios de cómo otros participantes han logrado administrar los fondos.

Los participantes deben considerar que deberán venir a la Ciudad de México un promedio de tres veces en el transcurso de los trámites cuyos gastos corren por cuenta del interesado.

La selección final de los participantes se da a finales de agosto, y es inapelable. La entrega de la documentación, pasar la entrevista, el examen de Inglés, el examen médico y cursar el curso de Idioma y cultura Japonesa no implica su aceptación al programa, esta solamente será comunicada a fines de agosto por el Gobierno de Japón. Es Inapelable y los gastos incurridos no son reembolsables.

EL examen de inglés tiene una duración aproximada de 1hr y la entrevista de 20 a 25 minutos. Debe prever un horario de 9.30 a 4.30 de la tarde del viernes 5 de marzo en las instalaciones de la dependencia donde se llevarán a cabo estos dos procesos.

Se les recomienda hacerse los estudios médicos de laboratorio en ayunas, y pasar la revisión médica entre el lunes 8 y martes 9 de marzo.

Al regreso de su estancia en Japón, la entrega del reporte de de la investigación deberá ser en formato PDF, en un CD o DVD.

➤ **Entrega y envío de documentación y mayores informes:**

Dirección General de Relaciones Internacionales, S.E.P.

Departamento de Becas para Docentes e Intercambios

Donceles No. 100 P.B., oficina 1017,

Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, 06010,

México, D.F.

Teléfono: (55) 36-01-69-56

E-mail: becasdgri@sep.gob.mx, programa@sep.gob.mx

Contacto en la Embajada de Japón:

Centro Cultural e Informativo de la Embajada con:

Profra. María Solís:

Paseo de la Reforma 295, 3er. Piso

Col. Cuauhtémoc C. P. 06500

México D. F.

Tel.. (55) 55 14 45 07